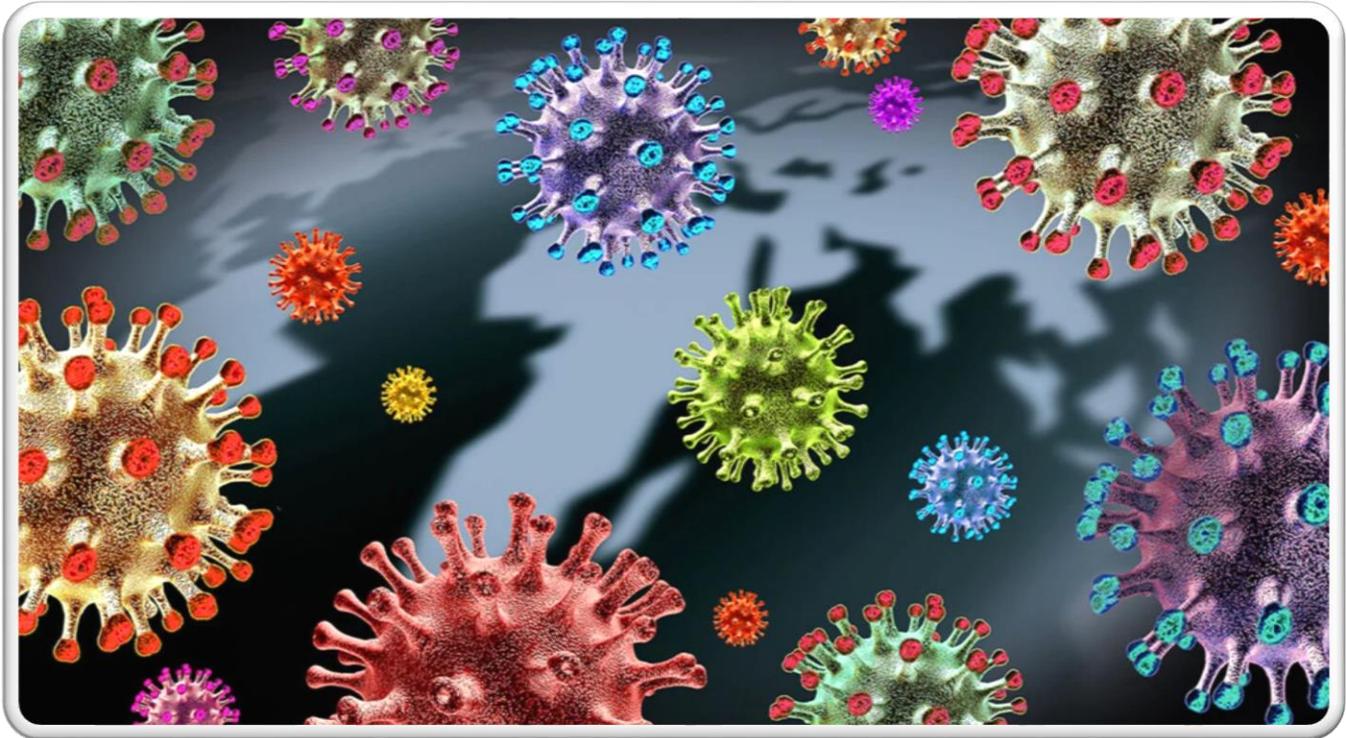
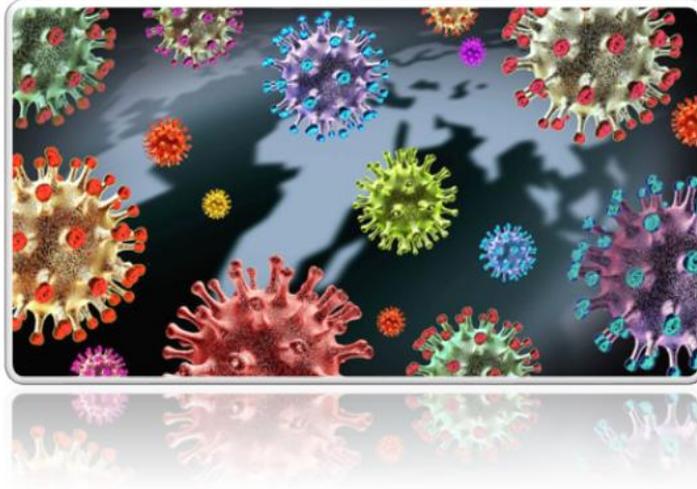


# COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ



***“UNIENDO ESFUERZOS PARA LA SOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS DE SERVICIOS MÉDICOS EN EL ESTADO”***

## COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ



*"UNIENDO ESFUERZOS PARA LA SOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS DE SERVICIOS MÉDICOS EN EL ESTADO"*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

VOL. 19 NO. 2 JULIO-DICIEMBRE 2021  
ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN

## COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ

REVISTA CODAMEVER

España # 111, entre Av. Américas y Paseo Jacarandas.

Fracc. Virginia, C.P. 94294, Boca del Rio, Ver.

Teléfonos: 229-934-04-00, 934-04-44, 934-30-44

Lada sin costo: 01-800-714-76-58

Correo electrónico: [codamever@veracruz.gob.mx](mailto:codamever@veracruz.gob.mx)

Página web: <http://www.codamedver.gob.mx/>

# DIRECTORIO

## CONSEJO DIRECTIVO DE CODAMEVER

Gobernador del Estado de Veracruz

Ing. Cuitláhuac García Jiménez.

Secretario de Salud

Dr. Roberto Ramos Alor.

Asesor en Materia de Salud del  
C. Gobernador del Estado de Veracruz

Dr. Gerardo Díaz Morales.

Secretario de Educación

Mtro. Zenyazén Roberto Escobar García.

Secretario de Desarrollo Social

Ing. Guillermo Fernández Sánchez.

Secretario de Finanzas

Mtro. José Luis Lima Franco.

Titular del Órgano Interno de Control  
SESVR

M.A. Enma Patricia García Rodríguez.

Comisionado

Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo.

Subcomisionado Médico

Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes.

Subcomisionado Jurídico  
y Secretario Técnico del Consejo

Lic. Gerardo Aburto Pinzón.

## CONSEJO EDITORIAL

Lic. Juan Carlos Utrera García.

Dr. Miguel Borrego Santillán.

Lic. Ricardo Ortega González.

## DISEÑO Y PRODUCCIÓN

Ing. Oscar David Gutiérrez Alamillo.

Revista electrónica CODAMEVER es el órgano de difusión de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con domicilio en España # 111, Fracc. Virginia, C.P. 94294, Boca del Río, Veracruz, Tels./Fax: 01-229-934-04-00, 934-04-44 y 934-30-44. Lada sin costo: 01-800-714-76-58. Correo electrónico: [codamever@veracruz.gob.mx](mailto:codamever@veracruz.gob.mx) Página web: <http://www.codamedver.gob.mx> Publicación semestral, Vol. 19 No. 2 Julio – Diciembre 2021. Distribución gratuita. Elaborada por el Consejo Editorial. Editor responsable: Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo. Los artículos firmados son responsabilidad del autor, las opiniones expresadas en dichos artículos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente son endosados por la CODAMEVER. Se permite la reproducción parcial o total del material publicado citando la fuente.

<b>Editorial .....</b>	<b>3</b>
Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo	

## Artículos de Opinión:

<b>Impacto de la enfermedad epidémica por coronavirus SARS-COV-2 en la demanda de servicios ante la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz .....</b>	<b>6</b>
Dr. Miguel Borrego Santillán y Dra. Ma. Concepción Téllez Mora	

<b>Registro de asuntos y seguimiento de casos en el Departamento de Orientación y Quejas - 2 años de pandemia SARS-CoV-2 (Marzo 2020 – Febrero 2022) .....</b>	<b>13</b>
Dr. Miguel Borrego Santillán y Dra. Ma. Concepción Téllez Mora	

<b>Actividades de Difusión .....</b>	<b>24</b>
--------------------------------------	-----------

# Editorial

## ¿Quiénes somos?

Por decreto del Titular del Ejecutivo Estatal, publicado en la Gaceta Oficial el 11 de Febrero de 1999, se creó la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz (CODAMEVER), como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud y Asistencia, con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos. Actualmente somos presididos por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz.

El modelo de arbitraje médico como Organismo Público Descentralizado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está dotado de facultades para recibir quejas, investigar irregularidades, emitir, a través de la aplicación de los medios alternativos de resolución de controversias, acuerdos y laudos, convirtiéndose en un modelo de estudio de los organismos especializados en la prestación de servicios médicos, precisamente por ofrecer mecanismos de reclamo, conciliación y un arbitraje institucional a través de un Organismo Público, bajo las garantías de imparcialidad y gratuidad, en el que las controversias se resuelvan aplicando la experiencia de profesionales en las áreas médico y legal, en una amigable composición.

## Antecedentes y Características de la CODAMEVER

- En 1996 se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
- En 1999 se crea como órgano desconcentrado de SESVER.
- En 2011 se descentraliza de SESVER (Gaceta Oficial Núm. Ext. 146).
- Adquiere personalidad Jurídica.
- Patrimonio propio.
- Autonomía Técnica para emitir sus acuerdos, laudos y dictámenes técnicos médicos.
- Nace un órgano especializado en la rama medios alternativos para solución de conflictos.

## **Atención de quejas médicas**

Tiene como finalidad orientar los esfuerzos y recursos institucionales hacia los servicios que brinda la Comisión: Orientación, asesoría especializada, gestión inmediata, conciliación y arbitraje.

## **Dictamen médico institucional**

A través de este tema se busca apoyar a las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia y a los órganos internos de control.

## **Investigación, difusión y enseñanza**

Desarrollar y difundir proyectos de investigación, recomendaciones y actividades educativas para mejorar la calidad de la práctica de los profesionales de la salud, la seguridad del paciente y la protección a los usuarios de los servicios de salud.

***Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboledo***

**Comisionado**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

# ¿CÓMO EVITO CONTAGIARME DE CORONAVIRUS?



**1.** Evita tocarte  
la cara



**2.** Lávate las manos  
con agua y jabón  
frecuentemente



**3.** Tápate la boca  
con el interior del  
codo al estornudar

Difunde esta información con familiares y amigos.

Para mayor información llama al **800-012-34-56**  
o acude a tu centro de salud.

## Sintomas

Los síntomas generados por este virus son:



● Fiebre



● Tos



● Estornudos



● Malestar general como  
dolor muscular y fatiga



● Dolor de cabeza



● Dificultades para  
respirar

En caso de presentar estos síntomas debes acudir a tu Centro de Salud más cercano.

## Recomendaciones

Para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 es indispensable lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, taparse la boca con el interior del codo al estornudar o toser, evitar tocarse la cara con las manos sucias y saludar de mano o beso.

## Cuidados

En caso de presentar síntomas, además de acudir a tu unidad de salud para recibir el diagnóstico y tratamiento adecuado, es importante seguir las siguientes recomendaciones:

- No automedicarse
- Seguir las indicaciones del médico
- Mantener reposo en casa
- No saludar de mano, beso o abrazo
- Lavarse las manos frecuentemente o bien, desinfectarlas con gel con base de alcohol al 70%
- Consumir diariamente verduras y frutas y, por lo menos ocho vasos de agua simple
- Lavar con agua, jabón y cloro los platos, vasos y cubiertos que utilices

## IMPACTO DE LA ENFERMEDAD EPIDÉMICA POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LA DEMANDA DE SERVICIOS ANTE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Por la Dra. Ma. Concepción Téllez Mora Jefa de Sala y el Dr. Miguel Borrego Santillán Jefe de Departamento  
Departamento de Orientación y Quejas  
CODAMEVER

La enfermedad epidémica actual por coronavirus ha afectado todas las facetas de la actividad humana, incluyendo la salud física y mental; ha mostrado una alta contagiosidad, una consistente letalidad, así como secuelas orgánicas y/o mentales, lo que se refleja en la reducción de todas las actividades productivas, en todos los niveles socioeconómicos y en la geografía universal. Esto se ha manifestado en la variación del número de personas que acuden a solicitar los servicios que proporciona esta Comisión.

En el estado de Veracruz es detectado el primer caso el 15 de marzo de 2020 en paciente femenina de 22 años de edad, procedente de Europa (España), y la primera defunción ocurre el 29 de marzo de 2020 en paciente masculino de 55 años de edad, procedente de Tlacotalpan y atendido en el HRAE "B" del ISSSTE Veracruz puerto. Al 20 de abril del mismo año hay 146 casos y 9 defunciones. Para el 17 de mayo se registran 1925 casos y 239 defunciones.

Para el 14 de junio de 2020 se alcanza la cifra de 1 000 defunciones y 6 248 contagios. Hacia el 9 de julio de 2021 se contabilizan más de 68 000 contagios y más de 10 000 defunciones, un incremento de diez veces la letalidad en poco menos de 13 meses. Con la aplicación de la vacuna específica a Personal de Salud (24/12/2020) y luego al segmento de adultos mayores (15/02/2021) se percibió un efecto de contención en los primeros seis meses; así mismo, se registró una disminución en la afluencia de los usuarios de servicios médicos o sus representantes ante el Departamento de Orientación y Quejas de esta Comisión, probablemente por la limitación drástica de la movilidad social, lo cual se refleja en una curva lineal inversa a la que expresa la detección de casos positivos por parte de las autoridades del Sector Salud.

Durante el periodo correspondiente a los primeros seis meses de pandemia comprendido de marzo a agosto

2020), el total de asuntos proyectados (meta) fue de 505 y únicamente se atendieron 281 mediante diferentes procedimientos, lo cual significa el 55.65% de la meta establecida. Comparando con los seis meses previos (sin epidemia), donde la meta alcanzada fue de 92.86%, se corrobora una reducción de 37.21% de los asuntos presentados, confirmándose lo dicho anteriormente. En el mes de agosto (último del periodo) se observa un incremento moderado de los asuntos. El segundo semestre de incidencia (contado a partir de septiembre 2020) muestra mayor actividad, rebasando los 50 procedimientos mensuales y llegando a su punto máximo en enero 2021; observándose una curva inversa a la proporcionada por las autoridades del Sector Salud, lo que demuestra de manera clara el impacto de la enfermedad en la actividad colectiva de la población (desplazamientos).

Esta mayor demanda se mantiene durante todo el año 2021, de tal manera que hasta el 28 de febrero de 2022 se acumularon un total de 1 129 asuntos; confirmándose el contraste con la curva epidemiológica publicada por la Secretaría de Salud. Comparado con el año 2020, donde sólo se recibieron 665 asuntos, se demuestra la mitigación del desastre sanitario lograda por la conjunción de todas las instituciones y entidades federativas coordinadas por el Gobierno Federal.

Al 28 de febrero de 2022 se han acumulado 434 154 739 casos de contagios a nivel mundial y 5 508 629 en territorio nacional; así como 5 944 342 defunciones acumuladas a nivel mundial y 318 149 a nivel nacional. En lo referente a la inmunización, se han aplicado 10 705 296 612 vacunas en todo el mundo y 181 637 603 a nivel nacional.

La enfermedad persiste, mostrando brotes epidémicos a pesar de todas las medidas adoptadas y la probabilidad es que permanezca como enfermedad endémica semejante a muchas otras patologías infecto-contagiosas para las cuales se debe mantener una campaña permanente y sostenida de prevención, incluyendo inmunizaciones. Tan sólo en el mes de marzo 2022 se confirmaron 53 621 223 casos y 197 819 defunciones en el mundo. En México, la cifra fue de 150 906 casos y 4 867 defunciones. No hay extinción de la viremia.

Fuentes: Centro de Recursos sobre el Coronavirus de la Universidad John Hopkins.

La Jornada 01/04/2022. Recuperado de:  
<https://issuu.com/lajornadaonline/docs/diario01042022>

## Registro de asuntos y seguimiento de casos en el Departamento de Orientación y Quejas CODAMEVER

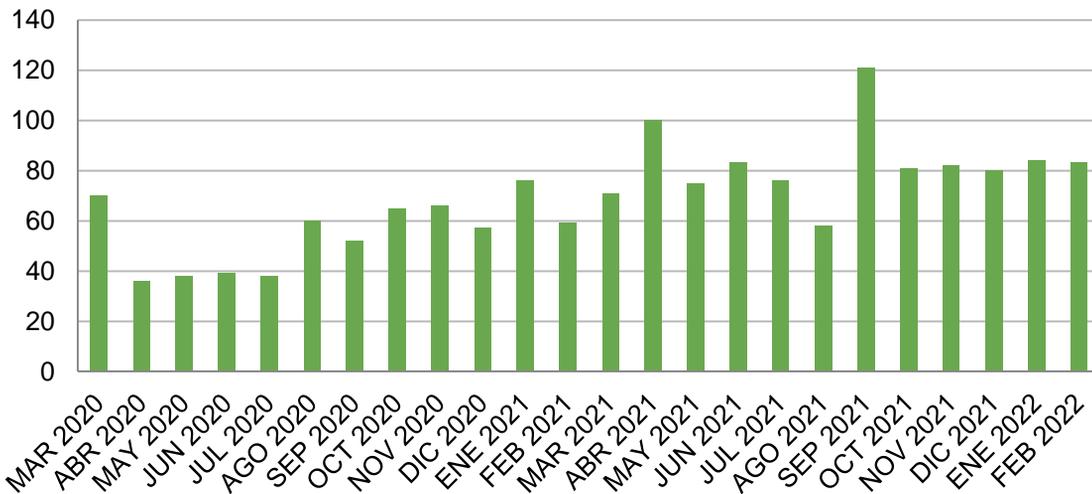
2 años de pandemia SARS-CoV-2 (Marzo 2020 – Febrero 2022)

2 AÑOS DE PANDEMIA					
	Orientaciones	Asesorías	Gestiones Inmediatas	Quejas a Conciliación	Total del mes
<b>Marzo 2020</b>	38	10	17	5	70
<b>Abril 2020</b>	15	9	10	2	36
<b>Mayo 2020</b>	20	11	6	1	38
<b>Junio 2020</b>	18	13	8	0	39
<b>Julio 2020</b>	21	2	11	4	38
<b>Agosto 2020</b>	40	6	13	1	60
<b>Septiembre 2020</b>	32	11	9	0	52
<b>Octubre 2020</b>	39	11	11	4	65
<b>Noviembre 2020</b>	50	6	5	5	66
<b>Diciembre 2020</b>	38	11	6	2	57
<b>Enero 2021</b>	52	9	9	6	76
<b>Febrero 2021</b>	41	8	6	4	59
<b>Marzo 2021</b>	34	14	19	4	71
<b>Abril 2021</b>	60	17	18	5	100
<b>Mayo 2021</b>	46	17	9	3	75
<b>Junio 2021</b>	55	7	15	6	83
<b>Julio 2021</b>	43	13	19	1	76
<b>Agosto 2021</b>	34	12	10	2	58
<b>Septiembre 2021</b>	71	32	16	2	121
<b>Octubre 2021</b>	52	14	8	7	81
<b>Noviembre 2021</b>	51	9	14	8	82
<b>Diciembre 2021</b>	52	18	7	3	80
<b>Enero 2022</b>	52	15	13	4	84
<b>Febrero 2022</b>	51	13	11	8	83
<b>Total</b>	<b>1 005</b>	<b>288</b>	<b>270</b>	<b>87</b>	<b>1 650</b>

Fuente: Archivos del Departamento de Orientación y Quejas (CODAMEVER) del 01/03/2020 hasta el 28/02/2022.

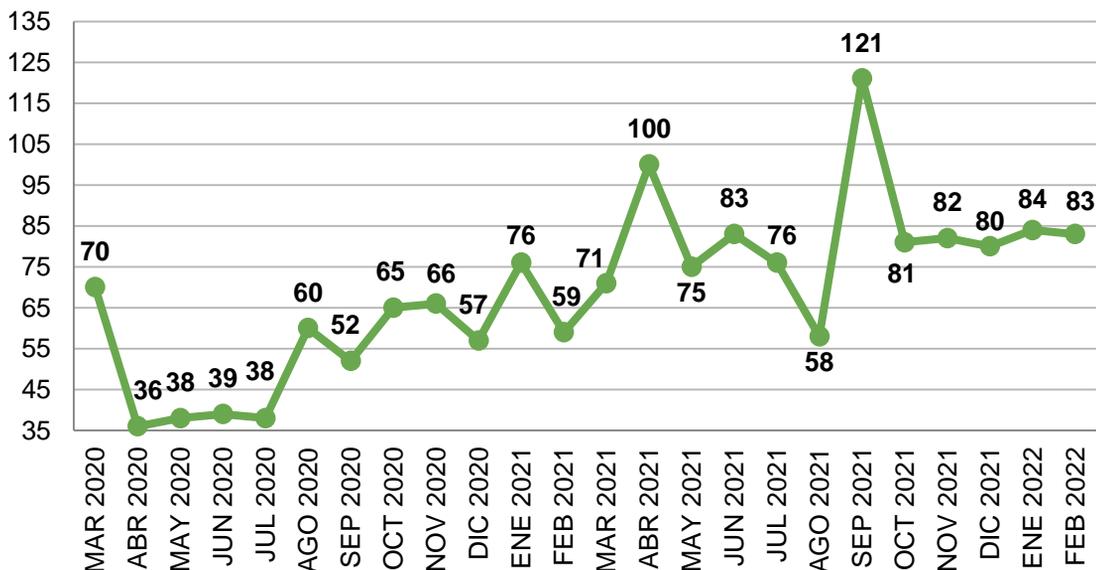
## Asuntos atendidos por Departamento de Orientación y Quejas CODAMEVER

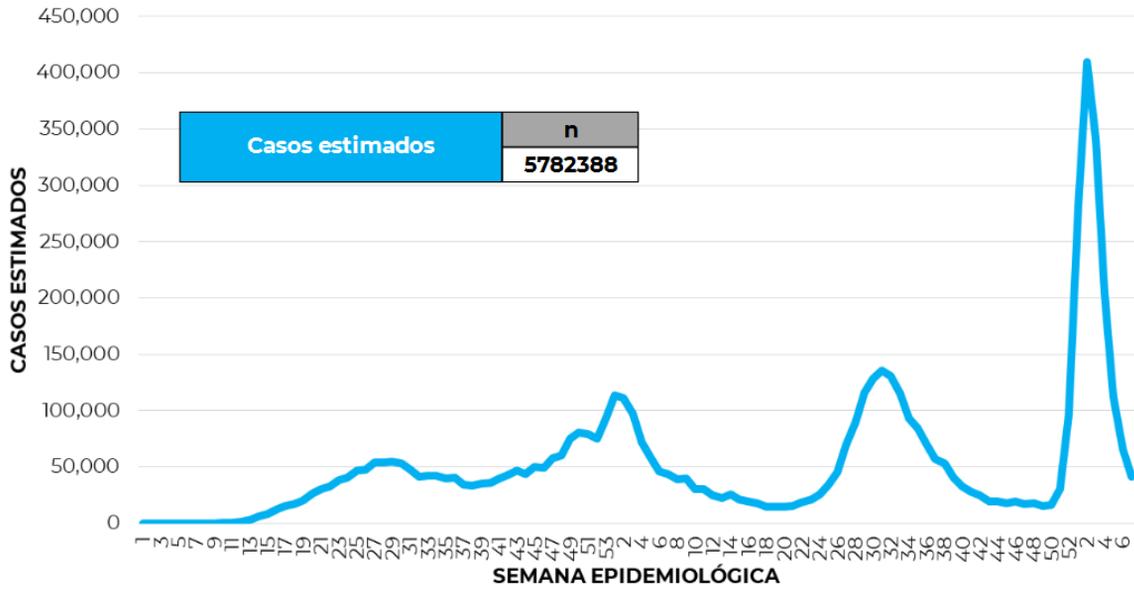
2 años de pandemia



## Asuntos atendidos por Departamento de Orientación y Quejas CODAMEVER

2 años de pandemia





Fuente: Secretaría de Salud (2022). Informe Técnico Diario COVID-19 México 28/02/2022. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/706771/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2022.02.28.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/706771/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2022.02.28.pdf)

# QUÉ HACER EN CASO DE SISMO

Tras escuchar la alerta sísmica sólo se cuenta con algunos segundos para tomar una acción de prevención y reacción. Conoce diferentes recomendaciones sobre cómo conducirse ante esta situación.



## PREVENCIÓN

- Revisar la estructura de la vivienda.
- Identificar los lugares seguros.
- Fijar a la pared muebles pesados.
- Elaborar un plan familiar y vecinal para dividir acciones.
- Tener a la mano: números de emergencia, radio, lámpara con pilas, agua para tres días, alimentos enlatados y botiquín de primeros auxilios.



## DURANTE EL SISMO

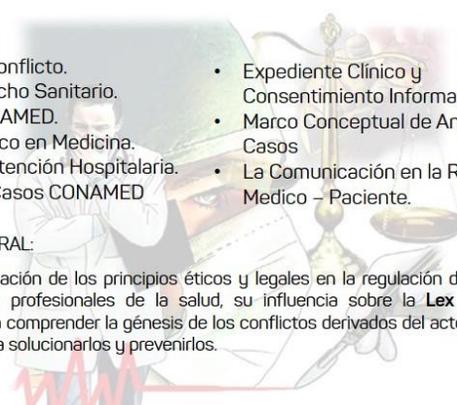
- Mantener la calma, evacuar sólo si es posible.
- Replegarse en los puntos seguros.
- Alejarse de ventanas u objetos que puedan caer.
- Se recomienda no desalojar el inmueble durante el movimiento telúrico.



## DESPUÉS DEL SISMO

- Checar las instalaciones (casa o edificios públicos).
- Reportar los daños a Protección Civil local.
- No encender cerillos ni encendedores.
- En caso de requerirlo, hablar al número de atención de emergencias.
- Mantenerse informado.

## Actividades de Difusión

   	<h3>Fechas por confirmar</h3>
<h3>Curso sobre Prevención del Conflicto Derivado del Acto Médico</h3> <p>MODALIDAD: Videoconferencia impartido por la CODAMEVER.</p> <p>HORARIO: de 9:00 a 15:00 horas.</p> <p>Se entregara constancia con valor curricular por la Universidad Veracruzana y la CODAMEVER.</p>	<p>Dirigido a Profesionales de la Salud. (Médicos Especialistas, Odontólogos, Personal de Enfermería, Trabajo Social, Alumnos de Fac. de Medicina).</p> <p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Origen del Conflicto.</li><li>• Ética y Derecho Sanitario.</li><li>• Modelo CONAMED.</li><li>• Marco Jurídico en Medicina.</li><li>• Calidad de Atención Hospitalaria.</li><li>• Análisis de Casos CONAMED</li><li>• Expediente Clínico y Consentimiento Informado.</li><li>• Marco Conceptual de Análisis de Casos</li><li>• La Comunicación en la Relación Médico – Paciente.</li></ul> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Analizar la vinculación de los principios éticos y legales en la regulación de la práctica cotidiana de los profesionales de la salud, su influencia sobre la <b>Lex Artis</b> como fundamento para comprender la génesis de los conflictos derivados del acto médico, los mecanismos para solucionarlos y prevenirlos.</p>
<p>SEDE: Unidad de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Veracruzana (USBI) Campus Veracruz</p>	
<p><a href="http://www.codamedver.gob.mx/">http://www.codamedver.gob.mx/</a> Cupo Limitado</p>	<p>Informes e Inscripciones: COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ Av. España # 111 entre Américas y Jacarandas Fracc. Virginia. CP. 94294. Boca del Río, Veracruz. Teléfonos: (229) 934.04.44 - 934.04.00 - 934.30.44. Correo Electrónico: <a href="mailto:codamever@veracruz.gob.mx">codamever@veracruz.gob.mx</a></p>



SEDE: Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información de la Universidad Veracruzana (USBI Campus Veracruz) y por circuito cerrado en las 4 sedes USBI del Estado de Veracruz.

DIRECCIÓN: Calzada Juan Pablo II S/N, esq. Blvd. Adolfo Ruíz Cortines, Fracc. Costa Verde, Boca del Río, Veracruz.

En próximas fechas por conformar, se llevara a cabo el “Curso de Prevención del Conflicto Derivado del Acto Médico” por parte CODAMEVER y la Universidad Veracruzana en las 4 sedes de las Unidades de Servicios Bibliotecarios de la UV (USBI) de manera semipresencial, dirigido a los profesionales de la Salud y estudiantes de ultimo grado de las facultades de medicina.

## Actividades de Difusión



1er Foro de Prevención de la Controversia Derivada del Acto Médico.

*“La Bioética en la Práctica Médica.”*

**Comisión de Arbitraje Médico  
del Estado de Veracruz**

, Boca del Río, Veracruz.



### PROGRAMA DEL EVENTO:

- ❖ 10:00 hrs. Introducción a la Ética Médica.  
Dr. Salvador Rangel Abud (Coordinador).
- ❖ 10:30 hrs. Marco General y Objetivos del Foro  
Dr. Victor Hugo Domínguez Reboredo (Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz)
- ❖ 11:00 hrs. La Bioética en el Proceso de Formación de Recursos Humanos para la Salud.  
Dr. Alfonso Pérez Morales. (Vicerrectoría de la UV Veracruz-Boca del Río)
- ❖ 11:30 hrs. Los Derechos Humanos en la Atención Médica.  
Lic. Namiko Matsumoto Benítez (Comisión Estatal de Derechos Humanos)
- ❖ 12:00 hrs. Los Derechos de la Familia en el Proceso de Atención Médica.  
Dr. Eduardo Martínez Celis. (CODAMEVER)
- ❖ 12:30 hrs. La Aplicación de la Ley en las Controversias Derivadas del Acto Médico.  
Dr. Tomas Mundo Arriasa (Doctor en Bioética por la Universidad Lationamericana de Bioética. La Plata, Argentina)

En fechas por conformar, se llevara a cabo el “1er Foro de Prevención de la Controversia Derivada del Acto Médico” por parte CODAMEVER y la Universidad Veracruzana en las 4 sedes de las Unidades de Servicios Bibliotecarios de la UV (USBI) de manera semipresencial, dirigido a los profesionales de la Salud y estudiantes de ultimo grado de las facultades de medicina.



# Atención de inconformidades

La Comisión atenderá inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de atención médica, cuando se aduzca posible irregularidad o negativa del servicio.



- Registro del usuario
- Captura de datos



- Relato de hechos.
- Identificación con fotografía y firma.
- Todos los documentos probatorios de la irregularidad en el servicio.
  - Documento que acredite su personalidad y la representación que otorga a otra persona, en caso de no acudir personalmente.

Atención al usuario  
Unidad de Orientación  
y Quejas



Documentación  
necesaria para  
presentar una QUEJA



Depto de  
Conciliación

Integración del  
expediente

Se reciben los documentos y se integra el expediente. Se envía a el Depto de Conciliación o a la CONAMED, según el caso y se elabora acta.

Radicación de la queja  
-Se notifica al usuario y se envía carta-invitación al proveedor del servicio médico



Audiencia  
Explicativa

Audiencia de  
conciliación

Se explican los procedimientos de la Comisión y la cláusula compromisoria, junto con las pretensiones del quejoso. Se entregan los documentos y se brinda la explicación de la atención medica otorgada



Se convoca a las partes para que el prestador de servicios explique la atención médica prestada. Si se da el acuerdo entre las partes, se firma el convenio. Si no, se ofrece el arbitraje; si no se acepta, se dejan los derechos del quejoso a salvo, para que acuda a otra instancia.

Audiencia de pruebas  
y alegatos

Depto de  
Arbitraje



**Emisión  
del  
LAUDO**

Se admiten las pruebas, se presentan los peritajes y se examina al paciente.



Audiencia Explicativa  
Se convoca a las partes para que, previa explicación, se acepte el Reglamento de Procedimientos y se firme el Compromiso Arbitral

## ¿QUIERES LEVANTAR UNA QUEJA?

### Requisitos para presentar una Inconformidad

La Comisión atiende pretensiones de carácter civil y conciliable y toda queja médica requiere para su integración los siguientes requisitos:

- 1.- Deberá presentarse ante la CODAMEVER en forma escrita y deberán contener: nombre, domicilio (número de la calle, entre que calles, colonia, código postal), número telefónico y correo electrónico del quejoso y del prestador del servicio médico contra el cual se inconforma; lo mismo para quien se nombre como representante.
- 2.- Copia de identificación del usuario y del promovente: debe ser oficial, contener fotografía y firma (INE, pasaporte, licencia de conducir, cedula profesional).
- 3.-Copia de carnet de citas institucional; tanto de la carátula como demás hojas interiores.
- 4.- De contar con representante: Carta poder original, firmada por el usuario, el representante y dos testigos, anexando fotocopia de identificación de los firmantes.
- 5.- Escrito de queja que debe contener:
  - a) Descripción de los hechos motivo de la queja.
  - b) Causa o causas de inconformidad
  - c) Pretensiones conciliables hacia el prestador del servicio, siempre de carácter civil, entre las que se pueden citar: 1) Amplia explicación técnico-médica. 2.- Reembolso de gastos (registrar la cantidad TOTAL (número y letra)), 3.- Indemnización por daño conforme a la ley, otras relacionadas con la atención médica.
- 6.- Fotocopias de documentación que respalde los hechos señalados (notas médicas, resúmenes, estudios).
- 7.- De contar con opinión médica de otro prestador, anexarla.
- 8.- Fotocopia de Actas de Nacimiento, Matrimonio y/o Defunción de ser el caso.
- 9.- Aceptación de Clausula Compromisoria ante la CODAMEVER.

### No constituyen materia de controversia ante esta Comisión los siguientes asuntos:

- 1.- Cuando no se reclamen pretensiones de carácter civil.
- 2.- Cuando se traten de actos u omisiones médicas, materia de controversia civil sometida a conocimiento de los tribunales y bajo un procedimiento judicial.
- 3.- Cuando se trate de controversia laboral o de la competencia de trabajo.
- 4.- Cuando la queja tenga por objeto la tramitación de medios preparatorios a juicio civil, mercantil, judicial.
- 5.- Cuando los mismos hechos hubieran dado lugar a investigación ministerial.
- 6.- Cuando la única pretensión se refiera a sancionar al prestador del servicio médico.
- 7.- Cuando la controversia se refiere exclusivamente al costo (\$) por concepto de la atención médica.
- 8.- Cuando la materia no se refiere a la prestación de servicio médico.

Estimado Usuario, los requisitos pueden variar de acuerdo a la institución pública de la que se inconforma y de su petición, por favor asesórese con nosotros para completar los requisitos indispensables.

# COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ



España # 111, Frac. Virginia, C.P. 94294, Boca del Río, Ver. Tels./Fax: 01 229-934-04-00, 934-04-44, 934-30-44. Lada Sin Costo: 01-800-714-7658.  
Correo electrónico: [codamever@veracruz.gob.mx](mailto:codamever@veracruz.gob.mx)  
<http://www.codamedver.gob.mx>